U.O.C. N° 6651 /16

Asunción, 24 de octubre de 2016. –

SEÑOR:
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al **"LLAMADO M.O.P.C. 118/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 304.820.,** a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en la Nota DNCP/DNC N° 30490/16.

En este sentido, informamos lo siguiente:

1. Solicitamos a la convocante realizar la carga correspondiente de los subitems teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N° 38/2016.

Rpta 1: Conforme al inciso "c" del Art. 2º de la Ley Nº 2051/03, el presente llamado se encuentra excluido de la aplicación del citado ordenamiento legal, rigiéndose por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Considerando lo anterior, tenemos a bien solicitar la publicación del llamado en las condiciones que el Organismo Financiador otorgó su no objeción.

2. Recomendamos a la convocante indicar en el PBC que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Rpta 2: En la Sección VIII. "Condiciones especiales" PARTE A- Datos del contrato, página 679 se menciona lo solicitado en la nota

Plazo de Ejecución	1.1.3.3	30 MESES, distribuidos de la siguiente manera: Tres (3) meses para el ajuste del proyecto y la elaboración del diseño ejecutivo Veintisiete (27) para las obras *Obs: El presente contrato es plurianual y su continuidad para los siguientes ejercicios fiscales se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.*

Abg. Lize Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LIZ GARCIA
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

3. Instamos a la convocante tener en cuenta lo indicado en la "No objeción" CPR/C/2016/1863 de fecha10 de Octubre de 2016 en cuento al llamado de la referencia.

Rpta 3: Se ha considerado lo expresado por el Organismo Financiador en su nota CPR/C/2016/1863, a tal efecto se ha incluido lo referido en el punto anterior, como también así se realzaron las previsiones correspondientes para los siguientes ejercicios fiscales.

Adicionalmente, informamos que las condiciones de ejecución del contrato fue previsto de manera modular (por etapas), es decir que se irán emitiendo las ordenes de proceder conforme la disponibilidad presupuestaria correspondiente a cada módulo o etapa.

Esta característica se encuentra explicitada en varias partes del PBC, como por ejemplo en el punto 5.3 "Sistema de Ejecución Contractual"

Atentamente.

Abg. Lise Alejandra Veru M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

LIZ GARCÍA
U.O.C. - M.O.P.C.